

RESOLUCIÓN DEL DIRECTOR GENERAL DE CIENCIA E INVESTIGACIÓN POR LA QUE SE PUBLICA LA RELACIÓN DE SOLICITUDES EXCLUIDAS O INADMITIDAS QUE FIGURAN EN EL ANEXO, PRESENTADAS AL AMPARO DE LA CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES PARA ESTANCIAS DE CONTRATADOS PREDOCTORALES EN CENTROS DE INVESTIGACIÓN FUERA DE LA COMUNITAT VALENCIANA PARA EL EJERCICIO 2023 (CIBAFP 2022), REALIZADA POR RESOLUCIÓN DE 6 DE OCTUBRE DE 2022, DE LA CONSELLERIA DE INNOVACIÓN, UNIVERSIDADES, CIENCIA Y SOCIEDAD DIGITAL.

Por Orden 19/2020, de 1 de octubre, de la Conselleria de Innovación, Universidades, Ciencia y Sociedad Digital (DOGV n.º 8959 de 24.11.2020) se aprobaron las bases reguladoras para la concesión de subvenciones del Programa para la promoción de la investigación científica, el desarrollo tecnológico y la innovación en la Comunidad Valenciana.

Por Resolución de 6 de octubre de 2022, de la Conselleria de Innovación, Universidades, Ciencia y Sociedad Digital se convocaron subvenciones, para el ejercicio 2022, del Programa para la promoción de la investigación científica, el desarrollo tecnológico y la innovación en la Comunitat Valenciana, entre las que figuraban las subvenciones para estancias de contratados predoctorales en centros de investigación fuera de la Comunitat Valenciana (Anexo II - DOGV n.º 9449/14.10.2022), las cuales son susceptibles de ser cofinanciadas por el Fondo Social Europeo (FSE).

En fecha 17 de enero de 2023 se publicó la relación de solicitudes de subvención que habían sido excluidas, concediendo a las personas interesadas un plazo de 10 días para que presentaran las alegaciones que estimaran oportunas.

Transcurrido dicho plazo, las personas cuyas solicitudes figuran en el anexo de la presente resolución no han presentado alegaciones o las alegaciones presentadas no se consideraron fundadas porque no reunían los requisitos para participar en la convocatoria.

Para dictar la presente resolución es competente este órgano administrativo, en virtud de las funciones establecidas en la disposición final primera de la Orden 19/2020, de 1 de octubre, de la Conselleria de Innovación, Universidades, Ciencia y Sociedad Digital, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones del Programa para la promoción de la investigación científica, el desarrollo tecnológico y la innovación en la Comunidad Valenciana (DOGV n.º 8919 de 05.10.2020) y de conformidad con lo establecido en el Decreto 243/2019, de 25 de octubre, del Consejo, de aprobación del Reglamento orgánico y funcional de la Conselleria de Innovación, Universidades, Ciencia y Sociedad Digital (DOGV n.º 8671 de 06.11.2019).

Por todo lo expuesto,

## RESUELVO

*Primero.* Declarar excluidas o inadmitidas en el procedimiento de subvenciones para estancias de contratados predoctorales en centros de investigación fuera de la Comunitat Valenciana para el ejercicio 2023 (CIBAFP/2022), las solicitudes que figuran en el Anexo de esta resolución por los motivos que allí se indican.

*Segundo.* Publicar la presente resolución en la sede electrónica de la Consellería de Innovación, Universidades, Ciencia y Sociedad Digital (<http://www.innova.gva.es>).

*Tercero.* Contra esta resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso



contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de su publicación, ante la Sala de lo contencioso administrativo del Tribunal Superior de Justicia, de acuerdo con lo establecido en el artículo 10 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa, o potestativamente recurso de reposición ante este mismo órgano en el plazo de un mes, computado en los mismos términos, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas. Todo esto sin perjuicio que las personas interesadas puedan presentar cualquier otro recurso que estiman pertinente.

La secretaria autonòmica d'Universitats i Investigació  
(Per suplència de la persona titular de la Direcció General de Ciència i Investigació, Article 3 del Decret 243/2019, de 25 d'octubre del Consell).

**ANNEX/ANEXO**

<b>N.º EXP</b>	<b>NOM/NOMBRE</b>	<b>ENTITAT/ ENTIDAD</b>	<b>MOTIUS/ MOTIVOS</b>
CIBEFP/2022/1	MARZAL BLAY, ANDRÉS	UPV	1
CIBEFP/2022/13	ESCRIBANO SAIZ, JUAN JULIAN	CSIC	1
CIBEFP/2022/29	PALACIOS IBÁÑEZ, ALMUDENA	UPV	1
CIBEFP/2022/60	PÉREZ CRIADO, SILVIA	UV	1
CIBEFP/2022/74	BOIX CONSTANT, CARLA	UV	1

**MOTIUS/MOTIVOS**

- 1 No acredita contracte predoctoral dels previstos en aquesta convocatòria (Annex II, Segon. 1.) /  
No acredita contrato predoctoral de los previstos en esta convocatoria (Anexo II, Segundo. 1.)